

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO		PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA		DE DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO			
<p>La Administración de Aduana Franca Comercial e Industrial Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 51 de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016, (CIRCULAR N° 250/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.</p>							
Entidad Convocante:		ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO					
Objeto de la Convocatoria:		REMATE DE MERCANCIA INUTILIZADA: PRENDERIA USADA, ENVASES DE PLASTICO, PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS, CHATARRA DE METAL EN GENERAL					
Modalidad de Adjudicación:		"Con precio Base y al Mejor Postor"					
Metodología de la puja:		Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs. 100.-					
Forma de Adjudicación:		Por Lote					
Empose de Seriedad:		El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.					
La Adjudicación se formalizará mediante:		Resolución de Adjudicación					
Hora y Lugar del Acto de Remate:		Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Carretera Oruro-Potosí Km.15, Tranca Vichuloma) viernes 07/07/2017 a horas 09:00 a.m.					
LOTES PARA REMATE							
MERCANCIA						PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	TIPO	CLASIFICACIÓN	PRECIO BASE DE REMATE (Bs.)	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	2017(431/432)-1	MERCANCIA	SIN CLASIFICACIÓN (CABINAS Y PARTES DE VEHICULO, CILINDROS DE EXTINTORES, CHATARRA EN GENERAL)	253	13.810,10	26/06/2017	07/07/2017
2	2017(431/432)-2	MERCANCIA	SIN CLASIFICACIÓN (BOTELLAS DE BIBERONES DE PLÁSTICO)	65	1.873,30	26/06/2017	07/07/2017
3	2017(431/432)-3	MERCANCIA	SIN CLASIFICACIÓN (RESIDUOS TEXTILES)	247	7.130,00	26/06/2017	07/07/2017
Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria							
1. Documentos que deben presentar las personas naturales:							
a) Formulario de Registro b) Cédula de identidad del oferente. c) NIT, si corresponde. d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. f) Número telefónico de contacto.							
2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:							
a) Formulario de Registro b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA. c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número telefónico de contacto.							
3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:							
a) Formulario de Registro b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma. c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número de telefono de contacto.							
Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.							
CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA							
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN				
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	25/06/2017						
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017(431/432)-1 al 2017(431/432)-3	26/06/2017 AL 04/07/2017	09:30 a 17:00	Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Comercial (Carretera Oruro-Potosí Km.15, Tranca Vichuloma)				
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	04/07/2017	17:00	Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Carretera Oruro-Potosí Km.15, Tranca Vichuloma)				
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	05/07/2017	8:30	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico				
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate Lotes 2017(431/432)-1 al 2017(431/432)-3	07/07/2017	9:00	Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Carretera Oruro-Potosí Km.15, Tranca Vichuloma)				
6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	10/07/2017	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.				
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	11/07/2017	16:30	Página web de la Aduana Nacional				
8.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	14/07/2017	17:30	Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro - Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Comercial				
9.- Devolución del Empoche de Seriedad	17/07/2017	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.				
Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016 (CIRCULAR N° 250/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.							

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Mónica Magne Tórez	Técnico Aduanero I	Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Carretera Oruro-Potosí Km.15, Tranca Vichuloma)	5288668	8:30 A 17:00
	Rosalba García Mayta	Técnico Aduanero II			
Correo Electrónico para Consultas:	mmagne@aduana.gob.bo y rgarciam@aduana.gob.bo				